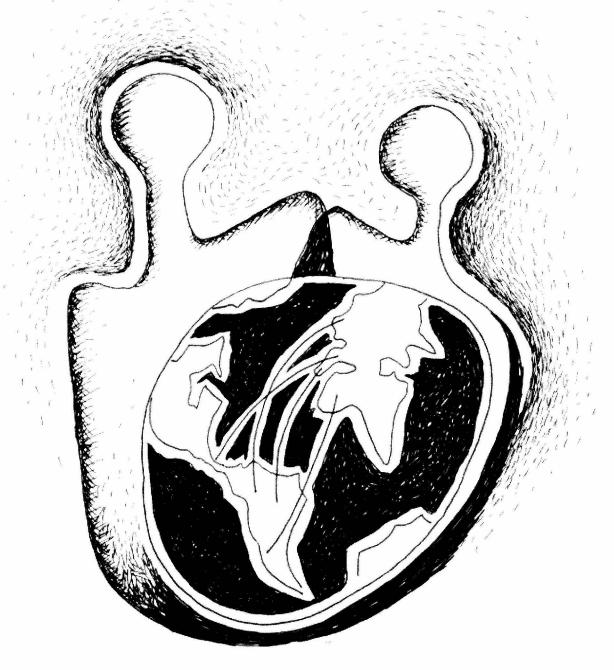
LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.

DESARROLLO Y PERSPECTIVAS



YAGO PICO DE COAÑA

I. ANTECEDENTES

En la primera etapa de 1958 a 1969 Europa vive su propio proceso de integración. En América, influida quizás excesivamente por las ideas de industrialización interna y falso proteccionismo emanadas de la CEPAL, se hacen tímidos intentos que no consiguen cristalizar. Es el caso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) o del Mercado Común Centroamericano, que tras unos prometedores comienzos vería frustradas sus expectativas por el conflicto fronterizo entre El Salvador y Honduras (mal llamada guerra del fútbol), que interrumpiría el comercio y la carretera panamericana.

Era claro que Europa vivía satisfecha con unas relaciones de muy bajo nivel desde el punto de vista multilateral, pero que le eran muy favorables bilateralmente y por países.

En la década de los setenta (1970 - 1978) las relaciones continúan siendo más bien pobres. Los países europeos se ocupan más de las relaciones con África, el Caribe y el Pacífico (sus antiguas colonias) y como consecuencia concentran sus esfuerzos en Lomé y países mediterráneos. Se admite el diálogo económico y quizás el político, pero se rechazan reuniones o conversaciones a nivel de ministros.

En los ochenta se despierta el interés, producto de dos sucesos en cierta medida contradictorios: 1) El problema de Las Malvinas entre Argentina y el Reino Unido, que afectará sensiblemente a la posición de los Estados Unidos y, como consecuencia, al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) del que se separa por su apoyo a los británicos. 2) El conflicto centroamericano, en plena efervescencia con la aparición del Grupo de Contadora y el esquema de Esquipulas propuesto por el entonces presidente de Costa Rica, Oscar Arias. Ambos acontecimientos involucran cada vez más a los europeos ya sea por intereses bilaterales concretos o por apoyar, en el caso centroamericano, soluciones negociadas de diálogo entre todas las partes, con pleno respeto a los Derechos Humanos y libertades fundamentales.

En 1983 se efectúa el Acuerdo de Cooperación con los países andinos. En junio del mismo año el Consejo celebrado en Sttugart manifiesta su pleno apoyo a las iniciativas de paz en Centroámerica y señala la importancia de una mayor cooperación para el desarrollo del área. Sin embargo, hasta el acercamiento de España a la Comunidad Europea (CE) (aunque todavía no fuese miembro de pleno derecho) no se inicia una cooperación estrecha que se materializa por primera vez en el Comunicado Conjunto de la Conferencia de Ministros de la Comunidad Europea y sus estados miembros: España y Portugal, y los estados del Grupo de Contadora, celebrado en septiembre de 1984 en San José de Costa Rica (San José I), fecha en que nacen las conferencias de San José.

En enero de 1986 se produce el ingreso de España y Portugal en la CE. En aquel entonces América había perdido interés para Europa en el plano internacional. La región perdía peso abrumada por los graves problemas de endeudamiento externo e inestabilidad socio-política. Las exportaciones de la CE a América Latina apenas suponía el 4% del total y las importaciones, concentradas además en un escaso número de productos y de países, no superaban el 5%.

Además, estas relaciones se caracterizaban por dos elementos adicionales. El primero, la existencia de un fuerte desequilibrio entre el grado de desa-

rrollo de las relaciones políticoinstitucionales y la menor relevancia de las relaciones económicas. El segundo, la mediatización como consecuencia del papel desempeñado por los Estados Unidos en el área, ya que, aunque Europa apoya la estabilidad, el desarrollo y la democracia, no deseaba, sin embargo, introducir elementos perturbadores en sus relaciones con los Estados Unidos.

La adhesión de España y Portugal a la CE no sólo supone la aparición de una nueva dimensión en la política exterior española y portuguesa, sino también y, sobre todo, una ampliación de la proyección internacional de la Comunidad Europea, que incorpora a su acción exterior una parte del mundo que hasta entonces había tenido escasa consideración.

En junio del 86, el Consejo Europeo de La Haya invita a la Comisión a presentar un documento de acuerdo con los objetivos a la declaración aneja al Tratado de Adhesión. Por presión española se reafirma la voluntad de reforzar el desarrollo de relaciones con Iberoamérica tanto en el plano político como en el plano económico y técnico. El 22 de junio de 1987 el Consejo de Ministros de la CE adopta el documento que define las relaciones con los países de América Latina plasmado en una declaración común de intenciones que, aunque insuficiente y por debajo de las expectativas españolas, representa el primer documento de estrategia que comprometía a la Comunidad Europea como tal.

Se produce, así mismo, el "desembarco" evidentemente amistoso de funcionarios españoles en puestos operativos relevantes para relaciones con América Latina que desembocarán en la renovación de la Comisión de 1989, año en el que Abel Matutes ocupara la cartera de la que dependen las relaciones con Iberoamérica y Manuel Marín la de relaciones con los países de África, Caribe y Pacífico más conocidos como los ACP (hoy lleva América Latina).

II. BALANCE DE LAS RELACIONES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

Qué duda cabe que vivimos en un proceso de aceleración histórica. Los cambios en la escena internacional han modificado los equilibrios mundiales (desaparición de la antigua Unión Soviética, reforzamiento de la Unión Europea, de Asia y de América Latina como polos de atracción). Junto a ello se ha acentuado la globalización e internacionalización de la economía, acuñándose el concepto de que el mundo es ya "una pequeña aldea", una aldea global.

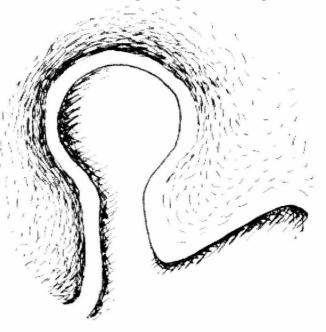
Como decíamos en 1986, la Comunidad, hoy Unión Europea, "descubre" América Latina. A partir de 1991 en Guadalajara y con la presencia de España y Portugal en las cumbres de je-

fes de Estado y de Gobierno de los países hermanos, la dimensión iberoamericana va a tener un peso específico adicional en Bruselas. Pero analicemos el proceso.

1) La situación existente en 1986

— Los países de América Latina formaban parte del denominado grupo de Países No Asociados o PVD-ALA (Países en Vías de Desarrollo de América Latina y Asia). Con el calificativo en cierta medida peyorativo de "no asociados" se destacaba el carácter marginal y no preferencial de las relaciones comunitarias con estos países.

— Las ayudas financieras de la CE a América Latina se elevaron a 37 millones ecus en 1985 (1). Más del 50% estaba integrada por operaciones de ayuda alimentaria. La cooperación financiera y técnica se financiaba con cargo a una línea presupuestaria repartida



66

de la siguiente forma: 75% para Asia y 25% para América Latina.

- La Comisión de la CE que sólo tenía delegaciones en Caracas y Santiago de Chile, disponía del mismo número de funcionarios que un solo país ACP como, por ejemplo, Benin.
- Los acuerdos de cooperación con los países latinoamericanos se limitaban a los aspectos comerciales, desde luego sin carácter preferencial, y a la cooperación financiera y técnica. Estaba cerrado el acceso a los préstamos del Banco Europeo de Inversiones, que sólo se destinaban a los países "asociados o preferenciales", los ACP y mediterráneos.

2) Los últimos diez años

España ha tenido dos presidencias (1989 y 1995) y Portugal una (1995). Ello va a producir un importante salto cuantitativo y cualitativo en el desarrollo institucional y en la cooperación. Veamos:

A) Institucionalmente:

— Se han revitalizado y fortalecido las conferencias de San José que la Unión Europea sostiene con los países del istmo centroamericano, con la participación hoy de un total de 25 ministros de Relaciones Exteriores (los cinco centroamericanos, Belice, Panamá, los 15 de la Unión Europea y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes). Tras la XIII Conferencia de San José, que tuvo lugar durante

los días 25 y 26 de febrero pasado, en La Haya, los resultados son alentadores. En efecto, la cooperación de la Unión con el Istmo superó por tercer año consecutivo los doscientos millones de dólares anuales y si se les suma la cooperación bilateral de los estados miembros, la cifra se sitúa por encima de los 500 millones de dólares al año. Ello quiere decir que la ayuda per cápita de la Unión Europea (UE) a Centroamérica es la más elevada entre las distintas regiones en desarrollo del mundo (7,90 ecus, frente a los 5,55 de los países ACP o 0,18 de Asia).

 Desde la Declaración de Roma (20. 12. 1990) se ha institucionalizado definitivamente las relaciones con los países del Grupo de Rio que, como sabemos, constituye hoy el foro diplomático, político y económico más importante de América Latina. Las sucesivas reuniones de Luxemburgo (1991), Santiago de Chile (1992 y primera en el continente americano), Copenhague (1993), Sao Paulo (1994), París (1995) y Cochabamba (1996) y Noordwijk (los días 7 y 8 de abril de 1997), han consolidado definitivamente un diálogo político en el que participan nada menos que 28 ministros de Relaciones Exteriores (los diez países de América del Sur de habla española y portuguesa, México, los quince de la Unión Europea, un representante de Centroamérica y otro del Caribe). La relación, distinta de la centroamericana (se propicia más, como es lógico, el intercambio económico, comercial y tecnológico que la cooperación al desarrollo) ha producido importantes acuerdos con Mercosur, México, Chile y la Comunidad Andina.

- Se han abierto delegaciones de la Comisión prácticamente en todos los países de América Latina, consiguiéndose también el Estatuto de Observador para la Unión Europea en las principales organizaciones regionales (SELA, OEA, etc).
- Se han firmado acuerdos con todos los países latinoamericanos a excepción de Cuba. La última generación de acuerdos incluyen elementos políticos como la cláusula democrática (fundamento básico de la cooperación comunitaria que comparten hoy los países americanos como lo han demostrado determinadas decisiones del Grupo de Rio), nuevos ámbitos de cooperación y una cláusula evolutiva que permite su mejora en el futuro.
- Se ha incluido a la República Dominicana y a Haití en el convenio de Lome IV (ACP) firmado en diciembre de 1989 con lo que la cooperación con estos países a cargo del Fondo Europeo de Desarrollo, sin detraer recursos de las líneas presupuestarias para América Latina.
- B) Cooperación, relaciones comerciales, financieras y presupuestarias En 1988 se consigue la división de la línea presupuestaria PVD-ALA,

creándose una línea específica para la cooperación con Asia y otra para América Latina. La consecuencia fue doble. Primero, que en el período 1991-95 se incrementaron los recursos financieros en más de un 80% en relación con el quinquenio anterior. La segunda, que evitó el que los funcionarios españoles y resto de los europeos perdieran la mayor parte de su tiempo discutiendo acremente qué porcentaje del presupuesto iba a una u otra línea. Se permite, además, llevar a cabo una programación plurianual de la cooperación, cuyas prioridades fundamentales serían el medio ambiente, la integración de la mujer, la ayuda institucional para la modernización del Estado, el desarrollo de los recursos humanos, la salud y la educación.

— En mayo de 1992, y gracias al vínculo establecido por España con los países de Europa central y oriental se consigue la apertura del Banco Europeo de Inversiones a América Latina y Asia. Ello ha permitido facilitar préstamos por valor de 750 millones de ecus —250 millones al año durante los años 1993 a 1995. A petición española, el Consejo de ministros de Economía y Finanzas de la UE (ECOFIN), autorizó el 2 de diciembre de 1996 las garantías presupuestarias para que el BEI pueda conceder préstamos en América Latina y Asia por valor de 275 millones de ecus durante 1996 (50% para cada región). Ello supone un crecimiento del 32% respecto a los 250 millones anuales de la antigua autorización. Esta medida transitoria hará coincidir el mandato relativo a los países de América Latina y Asia (ALAS) con los otorgados al Banco en relación con los países de Europa central y oriental (PECO) y de la Cuenca Mediterránea, permitiendo así la renovación conjunta de los tres mandatos hasta finales de 1999, es decir, la fecha en que finalizan las actuales perspectivas financieras.

— Los países de la Comunidad Andina y de América central han sido incluidos en el Sistema de Preferencias Generalizadas, con lo que más del 90% de sus exportaciones entran libre de derechos y aranceles en la Unión Europea. Hay que añadir, por otra parte, que casi dos terceras partes de las exportaciones latinoamericanas a la Unión entran ya libres de aranceles. Ello supone por ejemplo que Colombia ha exportado a la UE en 1995 por valor de 2.680 millones de dólares equivalentes al 26% de sus exportaciones al resto del mundo (más adelante se analizan en concreto las relaciones entre la Unión Europea y Colombia). Junto a estas concesiones comerciales conviene mencionar programas innovadores de cooperación económica (ALT-INVEST dotado con 20 millones de ecus), educativa y cultural (ALFA dotado con 45 millones de ecus) o instrumentos como el ECIP (European Community Investment Partners) que permite financiar la creación de empresas mixtas y la transferencia de tecnología.

 Se ha establecido una nueva estrategia de relaciones basada en las nuevas orientaciones para la cooperación con América Latina y Asia en la década de los 90 con objetivos financieros plurianuales, lo que supuso un total de 2700 millones de ecus para la cooperación financiera y técnica (1400 para América Latina) a los que se suman otros 1500 millones de ecus en acciones de carácter horizontal (ayuda alimentaria, refugiados, lucha contra la droga, medio ambiente...). Se dio además un impulso importante con la aprobación del Documento Básico sobre relaciones de la Unión Europea y América Latina, en el Consejo de Luxemburgo de 31 de octubre de 1994, bajo presidencia alemana. Un año después (octubre 1995) la Comisión presentaba una comunicación titulada "Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del refuerzo de la colaboración 1986-2000", que sería fundamental, como veremos a continuación, para que el Consejo de Madrid, bajo presidencia española, adoptara los ejes prioritarios de la cooperación con los países y regiones de América Latina.

- 3) El reforzamiento de una relación. Situación actual y perspectivas.
- A) Las razones para el reforzamiento de una relación La identidad cultural, los cinco siglos

69

de relaciones continuadas, el compartir ideas de libertad y democracia que forman parte de conceptos filosóficos y jurídicos comunes, el ser receptáculo de corrientes de integración y civilización de distintos orígenes con la aportación de la diversidad de culturas nativas, la situación política más favorable con la culminación de los procesos de paz centroamericanos, la solución pacífica de diferendos territoriales acudiendo a lo previsto en las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA, el crecimiento económico sostenido de América Latina (a pesar de la crisis mexicana) como lo demuestra el último informe del año 1996 del Banco Interamericano de Desarrollo, el fortalecimiento de la asociación empresarial y sindical, la consolidación de presidentes civiles y elecciones periódicas y la coincidencia del concepto Estado-Nación en el continente del que Europa debería tomar ejemplo, son razones económicas, políticas, ideológicas y culturales para reforzar en los últimos años las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. No hacerlo sería un atentado contra la racionalidad y la sensatez.

En este final de siglo América Latina debe encarar a tres interesantes retos: consolidar el Estado de Derecho, garantizando la irreversibilidad de los procesos democráticos, hacer frente a la "deuda social" solucionando el problema de la pobreza, la desigualdad y la injusta distribución de la renta y completar las reformas económi-

cas aumentando su nivel de competitividad internacional.

España y Portugal, como decíamos al principio, participan plenamente en las cumbres iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno, cuyos próximos encuentros tendrán lugar en Venezuela este año y en Portugal en 1998. Uno de los beneficios fundamentales de estas cumbres ha sido precisamente evitar el que ambas regiones se constituyan en fortalezas comerciales con tendencia a la autoprotección y discriminación arancelaria. Así se han establecido, a través de las cumbres y con la participación de los dos países ibéricos en los Foros del Grupo de Rio, las Conferencias de San José y los Encuentros con la Comunidad Andina, unos canales de entendimiento que han producido indudables beneficios en el ámbito de regionalismo abierto. Así, la pasada presidencia española (Dic. 95) se basó en el documento de relaciones UE-América Latina aprobado bajo presidencia alemana en 1994. Nuestro país insistía mucho en la permanencia de tres ideas fundamentales:

- La necesidad de firmar nuevos y más avanzados acuerdos ("new and more progressive agreements").
- El término "nueva asociación" aplicable a las relaciones entre la UE y América Latina.
- Finalmente, que tanto la asociación como los acuerdos se puedan hacer con países y/o regiones.

B) La situación actual

En efecto, de no haberse mantenido los anteriores conceptos la presidencia española del último semestre de 1996 no habría podido impulsar el nuevo marco de relaciones con México, Chile, Mercosur y la Comunidad Andina que se efectuó de la siguiente forma:

- Firma de un nuevo acuerdo de Cooperación Interregional Unión Europea-Mercosur. Tiene una importancia estratégica. Es la primera vez que se decide crear una relación trasatlántica empezando por el sur del continente. La Unión Europea es el primer socio económico y comercial, el primer donante y el primer inversor en Mercosur. Las inversiones se han multiplicado por diez en los últimos tres años en un mercado de cerca de 200 millones de habitantes que supone el 45% de la población iberoamericana y constituye hoy, sin duda, el proceso más dinámico de integración del continente.
- Un impulso importante al reforzamiento de las relaciones UE y México mediante la firma de una declaración política y la preparación de un acuerdo político, económico y comercial dirigido hacia una futura zona de libre cambio que se está concretando con la valiosa ayuda de las presidencias italiana y holandesa. La pertenencia de México al Tratado de Libre Comercio (NAFTA), su ingreso en la OMC, en la OCDE, el BERD y

en la APEC, le convierten en un socio privilegiado para la Unión.

- La apertura de unas nuevas relaciones con Chile como país de economía emergente abierta y quizás uno de los más dinámicos de América que se consolidaron a través de una declaración política y un Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera.
- La ampliación de relaciones con la Comunidad Andina a través de la firma de Acuerdos para el control de los precursores químicos en el Consejo de Madrid de diciembre de 1996 y una declaración común sobre el diálogo político, firmado bajo presidencia italiana, que permite contactos a nivel presidencial y ministerial, como veremos más adelante.

El Tratado de la Unión Europea, que entró en vigor en 1993, más conocido como Maastricht vino a establecer unas líneas directivas claras consagrando las libertades de mercancías, trabajadores, establecimiento, y libre circulación de capitales y pagos. A fines de este quinquenio tres nuevos miembros de la Unión Europea, Austria, Finlandia y Grecia aportan una nueva dimensión económica y cultural en el seno de la Unión.

Pues bien, el Consejo Europeo de Madrid estableció con claridad los ejes prioritarios que deben presidir la futura cooperación con los **países** y **regiones** de América Latina:

71

— El apoyo institucional a la consolidación de los procesos democráticos. Se trataría de garantizar la irreversibilidad de los mencionados procesos con la consolidación de las instituciones del Estado de Derecho, la protección de los derechos humanos, la gestión pública adecuada, la descentralización y modernización de la administración y la reforma fiscal.

— Lucha contra la pobreza y la exclusión social concediendo una mayor atención a los costes de los programas de ajuste estructurales. Para ello se dará especial atención al sector rural, a la salud, la educación, la integración de las poblaciones marginadas en las zonas urbanas, los jóvenes, las mujeres y las comunidades indígenas.

— El apoyo a las reformas económicas y a la competitividad internacional en particular con el desarrollo del sector privado (pequeña y mediana empresa), refuerzo del fomento industrial y de las inversiones y establecimiento de una mayor sinergia entre la cooperación industrial y la cooperación científica y tecnológica.

— Para el futuro pensamos que ambas regiones deben gestionar y responder juntos a las interdependencias Norte-Sur si queremos promover un desarrollo económico y social sostenible. Es evidente que Europa y América Latina necesitan poner en marcha iniciativas conjuntas en sectores tan importantes como el medio am-

biente, la energía o la lucha contra el narcotráfico confirmando de paso el mutuo apoyo a los proyectos de integración regional.

Por otra parte, la cooperación universitaria, a través del programa similar al que ya existe en el interior de la Unión Europea (ERASMUS), contribuirá sin duda a un mejor conocimiento mutuo de la cooperación entífica y tecnológica.

científica y tecnológica.

Por último el Parlamento europeo ha jugado también un importante papel promoviendo las relaciones con la región y facilitando con su apoyo el incremento del presupuesto de cooperación. Fruto de sus iniciativas y de las de los parlamentos nacionales y regionales latinoamericanos son las reuniones interparlamentarias que tienen lugar bianualmente así como el papel

protagónico que viene jugando nuestro Parlamento europeo en todas las iniciativas, negociaciones y reuniones políticas con la Unión.

III. RELACIONES UNIÓN EURO-PEA-COLOMBIA

1. RELACIONES UE-COMUNIDAD ANDINA (C.A) (2)

A) Diálogo político

Las relaciones entre la UE y la Comunidad Andina (creada como sucesora del Pacto Andino en la Cumbre de Trujillo del pasado mes de marzo) se han intensificado a lo largo del último año. El diálogo político se ha venido desarrollando en un marco informal (Troika/Ministros de Asuntos Exteriores Andinos) mediante un encuentro al año al margen de la reunión con el Grupo de Rio. Sin embargo, debe recordarse que el Consejo Europeo de Madrid (diciembre 1995) se pronunció en favor de una intensificación de las relaciones UE-Comunidad Andina.

Por su parte, esta última ha reafirmado recientemente su voluntad de fortalecer las relaciones institucionales con la UE, tanto en la Cumbre de Quito (1995) como en la reunión de jefes de Estado andinos celebrada el pasado mes de marzo de 1996 en Trujillo.

Este voluntarismo se ha plasmado en la Declaración común sobre el diálogo político entre la UE y la Comunidad Andina (Roma, 30 6-96), que amplía el mecanismo de ese diálogo, contemplando nuevas reuniones periódicas a nivel presidencial (con el presidente del Consejo de Ministros de la UE) y ministerial (cancilleres) al margen de otros foros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca, así como otras posibles reuniones adicionales cuando las circunstancias así lo aconsejen.

B) Relaciones de cooperación

La CE y el Pacto Andino firmaron el 23 de abril de 1993 en Copenhague un Acuerdo-Marco de 3a generación dotado de una cláusula evolutiva que permite aumentar gradualmente el nivel de cooperación (dos países aún no han ratificado el Acuerdo). Hasta ahora esta cooperación ha quedado un tanto indefinida, entre otros motivos porque los contornos de la nueva Comunidad Andina son todavía algo difusos, ya que, como todos sabemos, está tratando de conformar una política definitiva comercial y arancelaria.

En materia de **drogas** debe mencionarse el diálogo UE/Grupo Andino, iniciado en la reunión ministerial de Bruselas de 26-9-95, con ocasión del Consejo Europeo de Madrid, se firmaron acuerdos para el control de los precursores químicos con los miembros del Pacto Andino y el pasado 19 de noviembre tuvo lugar 1a reunión del Grupo Mixto de seguimiento de los mismos.

Los países de la Comunidad Andina gozan desde 1991 de un régimen llamado Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG), especial en razón de su lucha contra la droga. Dicho régimen se asimila prácticamente a aquel del que disfrutan los países menos desarrollados (PMD). El Consejo de Asuntos Generales el 12-12-94 aprobó, en gran medida y gracias al decidido apoyo de España, la prórroga de dicho régimen especial. El Acuerdo alcanzado en el citado Consejo preveía básicamente lo siguiente: a) la concesión durante 4 años de preferencias generalizadas para productos industriales y, b) la prórroga del régimen de concesiones para productos agrícolas (con algunas pequeñas variaciones) durante un año, a la espera de abordar la reforma del SPG agrícola durante el 95. Al haberse retrasado esta reforma, el Consejo volvió a prorrogar en diciembre pasado dicho SPG especial droga en el capítulo agrícola hasta mediados del presente año. En virtud del nuevo reglamento de SPG que entró finalmente en vigor el pasado 1 de julio y será de aplicación hasta el 30-6-99, los países de la Comunidad Andina se benefician por la suspensión total del arancel común para una amplia gama de productos agrícolas.

El 13 de noviembre del pasado año se celebró en Bruselas la IV Comisión Mixta bilateral, en la que se realizó un balance general de las relaciones entre las dos regiones, al tiempo que se subrayan los importantes resultados obtenidos a nivel político a lo largo del último año. En la misma se identifica-

ron tres posibles sectores de apoyo al refuerzo de la integración andina: el "Programa Andino de Normalización" (PLANCAL); el "Proyecto de fortalecimiento de la Unión Aduanera Andina" (Granadua), y un eventual proyecto de cooperación en materia veterinaria.

Por último, debe recordarse el lanzamiento de dos iniciativas plurianuales: el programa URB-AL (destinado a la cooperación en materia de rehabilitación y gestión urbana) y el programa ALURE (en el campo de la utilización y gestión racional de recursos energéticos).

C) Relaciones económicas y comerciales

La Comunidad Andina representa el 20% del comercio de la UE con Iberoamérica.

El comercio global entre las dos regiones alcanzó 10.961 mecus (diez mil millones novecientos sesenta y un ecus), en 1995, lo que representa un aumento significativo con respecto a 1994. Las exportaciones andinas hacia la UE ascendieron a 5.840 mecus (cinco mil millones ochocientos cuarenta mil ecus) y las importaciones de mercancías europeas por la CA se cifraron en torno a los 5.121 mecus (cinco mil millones ciento veintiún mil ecus). Balance, pues, netamente favorable a la CA.

Las exportaciones andinas hacia la UE se componen principalmente de .

productos agrícolas (32%), sobre todo café y banano; minería y petróleo (37% entre los que destaca este último producto y sus derivados); y una serie heterogénea de productos de mayor valor agregado (31%); entre los que destacan los pescados y mariscos de un lado, y productos metalmecánicos de otro. En resumen, petróleo y café suman casi el 21% de las exportaciones de la Comunidad Andina a la Unión Europea.

Por otro lado, la UE es, en cada uno de los Estados Miembros de la Comunidad Andina, el primer y segundo inversor. La inversión de la UE hacia la CA se elevó a una cifra récord de 1.872 millones de dólares en 1994, tendencia que se consolidó en 1995. La región andina absorbió el 42% de la inversión total de la UE en América Latina en 1994. De esta manera, y por vez primera en la historia reciente, la CA representó el primer beneficiario de inversiones europeas en la región.

D) Relaciones con el BEI

Todos los miembros de la Comunidad Andina (salvo Ecuador y Venezuela) han formado Acuerdos Marco con el BEI, aunque sólo Colombia y Perú se han beneficiado de préstamos en el período comprendido entre febrero de 1993 y febrero de 1996 (por valor de 38 —treinta y ocho millones de ecus y 27 mecus —veintisiete millones de ecus—, respectivamente).

IV. RELACIONES UE-COLOMBIA

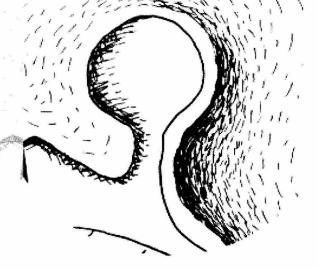
A) Relaciones de cooperación

En el estudio de las orientaciones estratégicas de la cooperación con Colombia, la Comisión ha puesto de relieve la existencia de cuatro temas prioritarios:

- la lucha contra la violencia, la corrupción y las violaciones de derechos humanos.
- la renovación del aparato productivo.
- la modernización del Estado, y
- la reforma de la estructura social como factor de lucha contra la pobreza.

En lo que se refiere al primer punto, la estrategia europea contempla el reforzamiento de las actuaciones ya emprendidas en cuanto a la democratización, el apoyo institucional de los sectores judicial, policial, etc, y la ayuda directa a las víctimas de la violencia.

En cuanto a la ayuda a la modernización del Estado, dos líneas principa-



Por último, y en el campo de la reforma institucional estructural, la actuación bilateral de la UE se ve alentada a orientar sus objetivos a la realización de acciones puntuales de carácter experimental (proyectos-piloto) y en una zona geográfica bien delimitada, con un enfoque integrado que establezca objetivos complementarios en materia de lucha contra la pobreza, protección del entorno, educación, salud pública, etc.

La ayuda otorgada por la CE a Colombia entre 1976 y 1995 ascendió a un total de 156 mecus (ciento cincuenta y seis millones de ecus). Un análisis detallado revela un fuerte aumento a partir del año 1990 (el volumen de ayuda percibido entre 1990 y 1995 representó más del 70% de la ayuda concedida en el período 1976-1995).

En el período comprendido entre 1993 y 1995, los compromisos de la UE con Colombia en el campo de la **cooperación técnico-financiera y económica** ascendieron a 24 mecus (veinticuatro millones de ecus). La cooperación técnico-financiera absorbió la mayor parte de los compromisos (89%). El programa de mayor envergadura lo constituyó el dirigido al desarrollo institucional y comunal de Cuidad Bolívar (6,471 mecus —seis millones y medio de ecus—).

Entre los proyectos aprobados en 1995 destaca el de consolidación de la región amazónica (dos millones y medio de ecus) y otro —muy importante por su volumen— destinado a la mejora del Sistema de Capacitación Municipal (12 mecus —doce millones de ecus—). Respecto a los programas aprobados en 1996, puede destacarse el relativo al Desarrollo Rural en la región de Tierradentro (8 millones de ecus).

Por último, y en lo que se refiere a la ayuda humanitaria las cantidades aportadas por medio de ECHO en 1994 y 1995 para paliar las consecuencias de desastres naturales fueron de 0,7 (setecientos millones) y 2,32 mecus (dos millones trescientos mil ecus), respectivamente.

B) Relaciones Comerciales

Colombia es, entre los países de la CA, el principal exportador a la UE, con un 36% del total de las exportaciones de la CA a la Unión (2.680 millones de dólares en 1995). El principal capítulo de las exportaciones colombianas a la UE corresponde a productos básicos agrícolas, especialmente el café (que representa más del 61% de las exportaciones colombianas totales) y el banano (347,59 millones de dólares).

A gran distancia se sitúa el segundo gran capítulo: minería y petróleo, que suman un 20,6% de las exportaciones totales. Destacan por último las flores (15%), sin olvidar el fuerte aumento

relativo registrado en la exportación de confecciones.

Sólo Venezuela supera a Colombia como importador a la UE (2.172,11 millones de dólares en 1995, equivalente a un 32,4% del volumen de las **importaciones** andinas provenientes de la UE), los principales capítulos fueron los de maquinaria (47%) y productos químico-farmacéuticos y plásticos (cerca del 23%).

Hemos visto que se ha hecho mucho en los últimos años por reforzar la dimensión iberoamericana de la Unión Europea. Se ha enriquecido la acción exterior a ambos lados del Atlántico en un salto cualitativo y cuantitativo de gran valor. Es evidente también que tenemos mucha labor por delante. Que los retos en este final de siglo son de gran trascendencia para preservar la estabilidad y prosperidad en estos dos continentes. En un mundo cada vez más interdependiente las dos regiones que compartimos tantas cosas, tantos valores, enumerados a lo largo de este texto, y que tenemos una historia y un presente entrelazados debemos también tratar de compartir y construir un futuro en común.

Notas

- 1) Un ecu equivale a 1,1487 dólares en abril de 1997.
- 2) Tomado de la Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.